

MAT.: CAMBIOS DE NIVEL**DECRETO ALCALDICIO N°: 00282/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2025****VISTO:**

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024. Que declara que, a partir del 06 de diciembre del 2024, el Sr. Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; Resolución Exenta N°421/2022, emitida por la Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Plan de capacitación vigente para los funcionarios del DESAM Doñihue, CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda.
- 2.- El tiempo servido (cumplimiento de bienios) y la capacitación realizada en el sector público, según registro de Carrera funcionaria de funcionarios/as del DESAM Doñihue.

DECRETO

1.- RECONÓSCASE carrera funcionaria, por con siguiente cambio de nivel en encasillamiento Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal, a las/os siguientes funcionarias/os:

Yeniffer Alvarado González, cédula de identidad Técnico en Enfermería CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 7, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Eduardo Ayala Morillo, cédula de identidad Médico CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría A; reconózcase encasillamiento en nivel 14, a contar del día 16 de enero del año 2025.

Ana Carvajal Lara, cédula de identidad Enfermera CESFAM Lo Miranda, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 13, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Marcia Duarte Bozo, cédula de identidad Técnico en Enfermería CESFAM Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 7, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Enit Espinoza Pérez, cédula de identidad Técnico en Enfermería CESFAM Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 1 a contar del día 10 de enero del año 2025.

Emeli Gallardo Toledo, cédula de identidad Cirujano Dentista CESFAM Doñihue, categoría A; reconózcase encasillamiento en nivel 7, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Maureen Jiménez Acevedo, cédula de identidad Psicóloga CESFAM Lo Miranda, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 4, a contar del día 11 de enero del año 2025.

Patricia Martínez Oñate, cédula de identidad Contadora DESAM Doñihue, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 6, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Verónica Miranda Zúñiga, cédula de identidad Técnico en Enfermería CESFAM Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 8, a contar del día 01 de enero del año 2025.

María Morales Belmar, cédula de identidad Kinesióloga CESFAM Doñihue, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 12, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Yerco Núñez Ortega, cédula de identidad Técnico en Enfermería CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 9, a contar del día 01 de febrero del año 2025.

Yitzia Pérez Pérez, cédula de identidad Enfermera CESFAM Doñihue, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 11, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Paula Poblete Ortiz, cédula de identidad Técnico en Enfermería CESFAM Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 9, a contar del día 07 de enero del año 2025.

Liduvina Ramírez Fuentes, cédula de identidad Auxiliar de Servicios CESFAM Doñihue, categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 9, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Rosalinda Sánchez Ponce, cédula de identidad [redacted] Técnico Administrativo DESAM Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 8, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Juan Soto Espinoza, cédula de identidad [redacted] Conductor CESFAM Lo Miranda, categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 11, a contar del día 01 de enero del año 2025.

María Urrutia Duarte, cédula de identidad [redacted] Técnico en Enfermería CESFAM Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 9, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Luis Vidal Aros, cédula de identidad [redacted] Conductor CESFAM Lo Miranda, categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 12, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Marina Vidal Farfán, cédula de identidad [redacted] Enfermera CESFAM Doñihue, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 13, a contar del día 01 de enero del año 2025.

Marlen Villalobos Sepúlveda, cédula de identidad [redacted] Técnico Administrativo CESFAM Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 10, a contar del día 01 de enero del año 2025.

PÁGUESE

La remuneración correspondiente al nivel de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Doñihue, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documentos Carrera Funcionaria	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20671854&hash=43890>